|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para crear un modelo de atención a la casa de la mujer de Villavicencio Contrato SSA  Lugar: Villavicencio Meta  Duración: 3 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles Global y regional respectivamente, 2018 – 2021, cuyos lineamientos, en ajuste a los elementos particulares del contexto colombiano y las prioridades país, se establecen en la Nota Estratégica “Hacia una Colombia 50-50: Paz y Desarrollo para todos y todas”. Así mismo, se constituyen en instrumentos orientadores de la gestión institucional en Colombia, el Marco de Cooperación, suscrito en marzo de 2020, entre el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno Colombiano, en alineación con el Plan de Desarrollo 2019 – 2022, y el CONPES 161 de 2016 (Lineamientos de política pública de equidad de género para las mujeres)  Con este enfoque, ONU Mujeres en Colombia en el ámbito del componente sobre violencias basadas en el género (VBG), ejecuta el eje 3 sobre Eliminación de esta problemática a través de componentes de prevención y atención que incluyen procesos de transformación cultural para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los espacios, además se quiere integrar otros ejes de trabajo para promover la participación en la toma de decisiones a todo nivel, el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, bajo el entendido de que estos ejes pueden favorecer el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.  Actualmente ONU Mujeres implementa el Proyecto “Superando la Violencia Basada en Género (VBG) para garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres”, iniciativa que apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional–USAID, busca reducir la prevalencia de la VBG a nivel nacional y en particular en los departamentos de Meta, Cauca y Antioquia.  En el marco de lo anterior y como parte del apoyo brindado por parte de ONU Mujeres a la Alcaldía de Villavicencio, se creará el modelo de atención del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio, de acuerdo al Plan de desarrollo “Villavicencio cambia contigo 2020-2023”. En el marco de la estrategia de salida del Programa, se hace necesario acompañar esta iniciativa, en tanto constituye la posibilidad de institucionalizar las acciones de fortalecimiento a los servicios de atención, protección y empoderamiento de las mujeres que se han impulsado, a través de un esquema integrado y coordinado de acceso a servicios esenciales. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Diseñar el modelo de atención de la casa de la mujer de Villavicencio, mediante la construcción de los protocolos que contribuyan a la coordinación de la oferta institucional, gestión para el empoderamiento económico, articulación de la ruta de atención para víctimas de VBG y promoción de espacios para fortalecer la respuesta frente a la garantía de los derechos de las mujeres villavicenses. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/La consultor/a tendrá las siguientes responsabilidades:   1. Participar en una reunión de inicio con el equipo de la Secretaría de la mujer y de la Oficial territorial de género de ONU Mujeres con el fin de acordar directrices técnicas que orienten el desarrollo de la consultoría y que contibuyan a la construcción del Plan de trabajo y participar en las demás reuniones para el seguimiento de la consultoría e incorporar los ajustes a los documentos de acuerdo con las retroalimentaciones de la secretaria de la mujer y la Oficial Territorial de Género de ONU Mujeres en Meta. 2. Construir y entregar documento final con los protocolos de atención y acciones para la coordinación del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio. Los protocolos que conformaran el modelo de atención son:   a. Articulación de la Ruta de atención.  b. Oferta Institucional de la casa de la casa de la mujer.  c. Gestión y alianzas para el empoderamiento económico.  d. Promoción de espacios para la garantía de los derechos de las mujeres.   1. Coordinar diálogos con las instituciones de la ruta de atención para definir el protocolo de atención de la ruta que también prestaran atención en la casa de la mujer, y que contribuya a la implementación de la normatividad vigente para una atención integral. 2. Establecer escenarios de conversación y consulta con organizaciones de mujeres para sumar al diseño del modelo de atención de la casa de la mujer. Estarán sujetos a contexto COVID-19. 3. Acompañar las reuniones solicitadas por la Oficial Territorial de Género de ONU Mujeres en Meta. 4. Realizar presentación con los productos finales, planteando además elementos sobre el desarrollo de la consultoría que incluya: a) actividades realizadas y resultados, b) resumen de recomendaciones y c) anexo: copia digital de todos los productos de la consultoría. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| |  |  | | --- | --- | | **PRODUCTOS** | **PORCENTAJES DE PAGOS** | | **Producto No. 1**: Plan de trabajo.  Tiempo de entrega: 8 dias después de firmado el contrato. | 0%. | | **Producto No. 2:** Documento que contenga la metodología de recolección de información y análisis, un apartado debe incluir fuentes primarias y secundarias a consultar para la elaboración del modelo de atención de la casa de la mujer de Villavicencio. Además integrar una estructura del modelo de atención.  Este documento debe incluir elementos de análisis para la definición de los ejes de intervención del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio.  **Tiempo de entrega:** 15 días después de firmado el contrato. | 20%. | | **Producto No. 3**: Documento que contenga la estructura del los protocolos de atención que contribuyan a la coordinación del centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio.  \*Debe incluir anexos de cronograma, actas de reunión y metodología para la definición de los elementos establecidos en este documento.  **Tiempo de entrega:** 1 mes y 15 días después de firmado el contrato. | 30%. | | **Producto No. 4**: Documento de avance de los protocolos de atención y coordinación del Centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio con enfoques territorial y de género.  **Tiempo de entrega:** 2 meses después de firmado el contrato | 20 %. | | **Producto No. 4**:  Documento final que contenga el modelo de atención con los protocolos para la coordinación del Centro integrado de atención para el empoderamiento y la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio.  \*Debe realizar una presentación de los productos finales e incluir todos los anexos del proceso.  **Tiempo de entrega:** 3 meses después de firmado el contrato. | 30% | | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Territorial de Género del departamento del Meta.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría y en los casos que corresponda se realizarán en la casa de las Nacionales Unidas en Villavicencio Meta Carrera 32 N° 41 – 60 Villavicencio – Colombia y puede estar sujeto a cambios por razones del COVID – 19.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y los cursos mandatorios de ONU Mujeres.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoria. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en derechos, ciencias sociales, humanas o áreas afines  Con especialización con énfasis en género, políticas publicas, y derechos de las mujeres o áreas afines. |
| **Experiencia:** | 7 años de experiencia laboral en el área de igualdad de género, articulación institucional, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Experiencia en el sector publico, privado y en formulación de proyectos. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/ Experiencia | 70% | | Entrevista | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en derechos, ciencias sociales, humanas o áreas afines  Con especialización con énfasis en género, políticas publicas, y derechos de las mujeres o áreas afines. | | 30 **pts.** | | Experiencia: | 7 años de experiencia laboral en el área de igualdad de género, articulación institucional, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Experiencia en el sector publico, privado y en formulación de proyectos. | | 40 **pts.** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **70 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *49 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la entrevista | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Entrevista sobre conocimientos técnicos y experiencia de acuerdo a lo establecido en los requerimientos. | | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es Villavicencio Meta**.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **3 meses.**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional en derechos, ciencias sociales, humanas o áreas afines  Con especialización con énfasis en género, políticas publicas, y derechos de las mujeres o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | 7 años de experiencia laboral en el área de igualdad de género, articulación institucional, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Experiencia en el sector publico, privado y en formulación de proyectos. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]